



Expediente: RP-003-IO-C-24
Núm. Oficio: D.G.D.M.546-B/2024

LICITACIÓN No. RP-003-IO-C-24
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

GTZ GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.
C. LEOPOLDO GUTIÉRREZ YÁÑEZ
CALLE AV. PABLO SILVA GARCÍA 150
COL. VILLAS DIAMANTE, VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA MX CP 28986
gtz.grupo.constructor@gmail.com

P R E S E N T E:

De conformidad con la Ley Estatal de Obras Públicas, artículo 27 fracción II y artículo 43 tercer párrafo, en vigor y demás relativos a la contratación de Obra Pública, el H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, Col., se permite **invitarle a participar** en la Licitación que se llevará a cabo.

RELATIVO A: RP-03-24.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO ASENTADO SOBRE MATERIAL DE BANCO CON PIEDRA DE LA REGIÓN EN VIALIDAD, EN LA CALLE JOSÉ PADILLA CÓRDOBA, COLONIA RANCHO BLANCO, VILLA DE ÁLVAREZ, COL.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIOS 2024

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

Las bases de Licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta **previa revisión de los requisitos**, en Calle Guillermo Prieto No. 5, zona Centro, Villa de Álvarez, Col., teléfono 3123163300, en días hábiles, con horario de 10:00 a 13:00 horas. La **visita** al lugar de los trabajos se llevará a cabo el 25 de septiembre a las 10:00 horas; la **junta de aclaraciones** se realizará el 25 de septiembre a las 12:00 horas, los actos de **presentación y apertura** de las propuestas técnicas será el día 04 de octubre a las 10:00 horas, la apertura de **propuestas económicas** se realizará el 07 de octubre a las 14:00 horas y el fallo de la presente licitación se llevará a cabo el 08 de octubre a las 14:00 horas del presente año, se efectuarán de manera presencial en la Dirección General de Desarrollo Municipal, con domicilio en Calle Guillermo Prieto No. 05, zona Centro, Villa de Álvarez, Col. La visita al lugar de los trabajos será partiendo de la misma Dirección antes mencionada. La ubicación de las obras es donde se indican. El idioma en que se deberán presentar las propuestas será en español. La moneda en la que deberán cotizarse las propuestas será en pesos mexicanos. Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos el cual se indica en las Bases. La experiencia y capacidad técnica, administrativa y financiera que deberán acreditar las empresas invitadas consiste en: los puntos que se mencionan en los requisitos generales. Los requisitos generales que deberán acreditar los contratistas en el momento de la inscripción a la presente licitación son: I.- Escrito de manifestación de interés en participar en la presente licitación. II.- Presentar Curriculum Vitae de la empresa y del personal técnico responsable de la ejecución de los trabajos, donde acredite que tienen capacidad técnica especializada en obras similares a las que se convocan presentando copias de carátulas de contratos y actas de entrega recepción de las mismas. III.- Relación de Obras en proceso con la administración pública o con particulares, indicando el avance, el importe y el teléfono del cliente. IV.- Presentar documentos que acrediten la

"2024, Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima".

📍 Guillermo Prieto 5, esquina con Independencia Centro Villa de Álvarez, Colima, Col.C.P. 28976.

🕒 Tel. 316 27 00 Ext. 1563

 www.villadealvarez.gob.mx



capacidad financiera, los cuales deberán integrarse de acuerdo a lo siguiente: a).- Declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior (2023), con el que acredite el capital contable requerido; V.- Acta constitutiva y poderes para personas morales o acta de nacimiento para personas físicas. VI.- Presentar Opinión **POSITIVA** del SAT, así como la constancia de **NO ADEUDOS** de impuestos estatales. VII.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de **NO** encontrarse en los supuestos del Art. 51 de la Ley Estatal de Obras Públicas. VIII.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones que se deriven de los actos del procedimiento de contratación. IX.- Documentación comprobable por la dependencia en donde acredite que cuenta con el equipo indispensable para la ejecución de la obra anexando su relación, e indicando su ubicación actual, para la verificación en su caso. X.- Copia del documento donde compruebe que cuenta con el registro 2023 del Padrón de Contratistas del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: El contrato se adjudicará al licitante que de entre los participantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, haya presentado la propuesta técnica y económica solvente y cuyo precio sea el más bajo. Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones periódicas quincenales, previa presentación y aprobación de la documentación comprobatoria que acredite su pago. Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

FECHA LÍMITE PARA INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.
DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO MUNICIPAL

A T E N T A M E N T E

Villa de Álvarez, Col., a 23 de septiembre de 2024.

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL.

ARQ. MARTHA TERESA RANGEL CABRERA

C.c.p. C.P. José Luis Urzúa Tapia; Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.

“2024, Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima”.

- 📍 Guillermo Prieto 5, esquina con Independencia Centro Villa de Álvarez, Colima, Col.C.P. 28976.
- 📞 Tel. 316 27 00 Ext. 1563